JOHANNESBURGO – Sesión del grupo de trabajo del GAC sobre derechos humanos y derecho internacional
Martes, 27 de junio de 2017 – 11:15 a 12:00 JNB
ICANN59 | Johannesburgo, Sudáfrica

MARK CARVELL: Creo que vamos a empezar. En primer lugar les vamos a presentar a los copresidentes. A la izquierda tengo a Milagros Castañón, de Perú. Acomodándose acá, con una taza de café en la mano, tengo a Jorge Cancio, de Suiza. Yo soy Mark Carvell, de Reino Unido. Somos los tres copresidentes de este grupo de trabajo. Para quienes vienen por primera vez los objetivos están establecidos en los términos de referencia de este grupo de trabajo que se llama HRIL, grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional, para considerar los pasos que tiene que tomar la ICANN y garantizar que estén en coordinación con el sistema de los nombres de dominio conforme al respeto que debe tenerse a los derechos humanos y al derecho internacional, cooperar con los comités asesores de la ICANN y sus comunidades y, específicamente, trabajar en el grupo de trabajo intercomunitario que tiene ICANN sobre responsabilidad social y corporativa para que se respeten los derechos humanos.

Acá tenemos a Niels Ten Oever, al que voy a presentar en breves instantes, presidente de ese grupo de trabajo. Participar en las

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

áreas de trabajo, políticas y estudios pertinentes de la ICANN, que tengan que ver con los derechos humanos y el derecho internacional. Hay mucho que se da al respecto obviamente en este momento. En lo que tiene que ver con el grupo intercomunitario de responsabilidad, hay un subgrupo de derechos humanos y también hay un periodo de comentarios públicos sobre el marco de interpretación respecto de los valores fundamentales que están en los estatutos de la ICANN en este momento sobre el respeto a los derechos humanos. Vamos a hablar de esto en un segundo con la ayuda de Niels Ten Oever, que es el presidente del subgrupo que trata este tema en el CCWG.

El temario está en la pantalla. Está incluido el orden del día detallado del GAC. Supongo que todos lo han leído. Empezamos tarde y tenemos poco tiempo en el día de hoy. El principio y los temas fundamentales tienen que ver con el trabajo del subgrupo de derechos humanos del CCWG, que está redactando un marco de interpretación para las consideraciones vinculadas con los valores fundamentales del respeto a los derechos humanos. Este es el primer punto.

Después vamos a hablar también de la interacción de los copresidentes con el grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre los principios rectores. En cuanto a las empresas y derechos

humanos vamos a hablar brevemente de esto. Después vamos a ver qué es lo que va a pasar en el futuro. Este es el temario para esta sesión. No sé si alguno de los copresidentes tiene algún comentario en este momento. ¿No? Somos muy democráticos. Creo que entonces le voy a dar la palabra a Niels Ten Oever. Le agradezco mucho haberse hecho del tiempo para estar presente en esta sesión. Le pido que nos informe sobre el proceso para el desarrollo del marco de interpretación que, como mencioné anteriormente, ahora está abierto el periodo de comentarios públicos. Entre los que respondieron están los gobiernos de Brasil, Suiza y Reino Unido. Dieron respuestas a esta consulta que me parece que terminó el 16 de junio.

Vamos a un paso clave. Ahora le vamos a ceder la palabra a Niels para que nos diga en qué proceso están las cosas, cuál es el trabajo futuro de este subgrupo después de este periodo de comentarios públicos y que nos describa un poco el proceso más allá de su grupo, pensando en la reunión de Abu Dabi, para que tengamos una idea clara de cuál es el cronograma previsto. Niels, por favor. Creo que vamos a poner el marco de interpretación en la pantalla para ayudarnos. Supongo que lo van a poner en breve. Gracias.

NIELS TEN OEVER: Muchísimas gracias, representantes del GAC, grupo de trabajo. Gracias por invitarme para hablar en este grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Soy el relator para el subgrupo de derechos humanos en el grupo de trabajo intercomunitario sobre la responsabilidad de la ICANN. Como ustedes saben, durante el área de trabajo uno pudimos llegar a un consenso sobre el valor fundamental de los derechos humanos que ha sido agregado a los estatutos de la ICANN. Hubo una disposición en estos estatutos que hablaba de que los valores fundamentales en los estatutos iban a ser activados una vez que se desarrollara el marco de interpretación en el área de trabajo 2. Hemos trabajado mucho, también con varios de los presentes en esta sala, sobre este tema en particular.

Al respecto, también pudimos llegar a un consenso sobre el marco de interpretación. Se abrió el periodo de comentarios públicos entre el 5 de mayo y el 16 de junio. Recibimos 11 comentarios del SSAC, At-Large, el IPC, el NCSG, la unidad constitutiva de empresas, ISOC Venezuela, los registros y después comentarios individuales también de Reino Unido, Brasil y Suiza.

El subgrupo para el futuro va a empezar a resumir estos comentarios y la idea es conciliar todos estos comentarios y analizarlos con el marco de interpretación. Como tenemos

representantes de Brasil, Reino Unido y Suiza acá en la sala, creo que sería beneficioso pedirles a ellos que profundicen un poco más sobre los comentarios presentados al marco de interpretación. Para el futuro, vamos a conciliar todos estos comentarios. Una vez que terminemos con eso, esperamos terminar oficialmente nuestro trabajo y esperar hasta que los otros subgrupos en el CCWG también terminen con su trabajo y, posteriormente, va a haber un periodo de comentarios sobre la interrelación entre las recomendaciones de las distintas partes del CCWG.

Parece que el subgrupo de derechos humanos va a ser uno de los que termine su trabajo antes que el resto de los subgrupos. Cuando tengamos este foro, este tiempo intercomunitario podemos analizar si desarrollar algunas mejores prácticas sobre cómo las distintas SO y AC pueden integrar los valores fundamentales en su trabajo, como está resaltado en el marco de interpretación. Depende de nosotros si cada SO y cada AC va a tener que cumplir con los estatutos o nosotros, en forma intercomunitaria, podemos dar un marco más restringido sobre cómo deberían considerar las distintas SO y AC.

Los invitamos al subgrupo para hacer el análisis y quizá después seguir con el trabajo. ahora voy a detenerme acá para ver si hay algún comentario o alguna pregunta o si Brasil, Suiza y el Reino

Unido quieren profundizar un poco más sobre los comentarios presentados al marco de interpretación.

MARK CARVELL: Gracias, Niels. Me pregunto si podría resaltar los elementos centrales de este borrador del marco de interpretación. Por supuesto, está aquí proyectado en la pantalla y podemos avanzar rápidamente, sobre todo para beneficio de los que son nuevos aquí. ¿Podrían presentarnos los elementos centrales? No todo el documento. ¿Le parece bien? ¿Tiene problema en hacerlo? Para que todos estemos en sintonía. Tomamos debida nota de lo que usted dijo, que, en algún momento, las SO y los AC, el GAC incluido, tendrán que llevar adelante un proceso para revisar el impacto del marco de interpretación sobre el propio trabajo y los métodos de trabajo del GAC. Va a haber una oportunidad para el grupo de trabajo de asistir al GAC en ese esfuerzo.

También respaldo su mensaje a los representantes del GAC en cuanto a que participen en el trabajo de los subgrupos en esta reunión y la de Abu Dabi, llevando adelante una revisión de los comentarios públicos recibidos en ese momento para poder concluir y ultimar los detalles del documento. Este es un mensaje que creo que los tres copresidentes avalan. Tenemos la oportunidad de que los gobiernos hagan una contribución a los

últimos detalles del marco de interpretación. Hay que buscar la página del grupo de trabajo en el sitio web. Si no son miembros, tratar de sumarse, participar en las reuniones virtuales, las teleconferencias. No sé si quería decir algo, Milagros.

MILAGROS CASTAÑÓN: Tal vez podría hacer un comentario con respecto a los tres comentarios que se han emitido sobre el marco de interpretación. Prefiero hacerlo en español. Yo he leído los aportes efectuados por Brasil, por Suiza y por Gran Bretaña. Lamento que Perú no hiciera un aporte a tiempo. Por razones ajenas a mi voluntad, simplemente esta situación no se pudo dar. Lo que quiero rescatar de los tres aportes que se han dado es que, en los tres casos, hay un común denominador. Si no me equivoco, el común denominador es una aparente ausencia de mención clara al vínculo que debe existir entre esta temática de derechos humanos y lo que hemos alcanzado y desarrollado en el marco de Naciones Unidas.

En algunos casos, se sugiere la mención explícita a determinadas convenciones e instrumentos jurídicos internacionales. En otro caso se refiere a una mención más general vinculada a todo el marco jurídico de derechos humanos referido a Naciones Unidas. En lo personal, creo que ese último podría ser la manera más acertada de acercarse a esta temática porque considero

que, en primer lugar, cuando se empieza a hacer una relación de instrumentos, se puede caer en el error de omitir la mención a uno, inadvertidamente. En cambio, al hacer referencia a un cuerpo de instrumentos jurídicos vinculados a derechos humanos y a Naciones Unidas, no solamente es una manera holística de abordar el asunto sino que también refleja el concepto de evolución que tiene el derecho internacional y, en este caso, los derechos humanos. La evolución que, de todas maneras, tiene que ser considerada en ICANN y en cualquier esquema donde se trabaje en conceptos de derecho internacional. El derecho internacional no es un cuerpo de leyes estático. Es algo que va evolucionando y esa evolución es la que debe incorporarse en este concepto.

Por otro lado, la mención hecha a la frase "el derecho aplicable", que se da en los estatutos de la ICANN, en realidad, eso tiene, como me han estado explicando esta mañana, tiene un destinatario concreto. Los destinatarios son aquellos países donde una norma internacional o una convención internacional no forma parte automáticamente de su ordenamiento jurídico nacional. Tanto en el caso de Perú como en el caso de otros muchos países, cuando Perú se hace parte de una convención internacional, ese instrumento jurídico pasa a ser una norma nacional y tiene un rango superior a la norma nacional. Cuando

mencionamos la frase "la norma aplicable" o "la ley aplicable", nos estamos refiriendo a aquellos países en los cuales esta situación no se da. Creo que esa diferenciación también deberíamos considerarla al momento de refrasear estos párrafos que corresponden. Gracias.

MARK CARVELL: Gracias, Milagros. Voy a recurrir a Niels para que resalte los elementos centrales de este borrador del marco de interpretación. En especial, estos dos temas. Este abordaje holístico a las referencias del derecho internacional. Esto surgió en las discusiones del subgrupo. Y también el término "derecho aplicable", si es posible. Tal vez quiera también referirse a los comentarios de Milagros. Por favor, Niels, destaque los elementos centrales de este borrador.

NIELS TEN OEVER: Muchas gracias, señor Copresidente. Rápidamente vamos a ver el marco de interpretación y el documento de consideraciones. El marco de interpretación toma pequeños fragmentos de los valores fundamentales y agrega una explicación con respecto a su interpretación. Comienza explicando que el valor central de los derechos humanos no debería ampliar el alcance de la ICANN. Tiene que estar equilibrado con otros valores

fundamentales de la ICANN. A su vez, la ICANN tiene que respetar los derechos humanos pero tiene que hacerlo dentro de su propio mandato y no como una entidad que salga a hacer valer los derechos humanos porque esa es la obligación de los actores que son estados y no de los que no son estados.

MARK CARVELL: Perdón. ¿Querría referirse a partes específicas?

NIELS TEN OEVER: Ah, no estaba desplazando el texto.

MARK CARVELL: ¿Podemos pasar a la siguiente página?

NIELS TEN OEVER: Sí, por favor. En realidad, ya avancé dos páginas más. Luego hacemos referencia a los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Esto alude a uno de los comentarios que hizo la colega de Perú. Aquí mencionamos, pero no nos limitamos, a la declaración universal de derechos humanos. También al pacto internacional sobre derechos civiles y políticos, los derechos culturales, el convenio internacional sobre todas las formas de discriminación racial, la convención

para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la declaración sobre los derechos de los pueblos originarios y los principios fundamentales y derechos en el trabajo.

Sin embargo, aquí se señala que ninguno de estos instrumentos tiene una aplicación directa a la ICANN porque solo generan obligaciones para los estados pero, como dijimos, se espera que los estados los incorporen en la legislación nacional. La ICANN tiene que cumplir con estas normas y tiene que entenderlas. Cuando se trata del derecho aplicable, hemos hablado sobre esto y llegamos a la conclusión de que el derecho aplicable se refiere al cuerpo de leyes que vinculan a la ICANN en cualquier circunstancia, en cualquier momento y en cualquier jurisdicción que corresponda. No hay inclusión o exclusión de países específicos y de lo que han hecho con respecto a la ratificación de los instrumentos. Esta diferenciación no se hace en el marco de interpretación o en el documento de consideraciones.

Más aún, el marco de interpretación resalta que el valor fundamental no tiene que interpretarse de manera tal que genere una obligación para la ICANN de ir más allá de sus obligaciones y de su misión en cuanto al derecho aplicable y que

no obliga a la ICANN a hacer valer las obligaciones sobre derechos humanos en otras partes.

Luego tenemos un documento de consideraciones, a continuación, que hace referencia a los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, que tienen en cuenta los actores que no son estados. Si bien nosotros no llegamos a un consenso con respecto a que estos deberían utilizarse a los fines de la interpretación de los estatutos, dijimos que puede ayudarnos a informar y a orientar el proceso de la implementación. Aquí hablamos de otros instrumentos internacionales que nos pueden brindar información de cara al proceso que tenemos que encarar.

El documento de consideraciones continúa para decir que las distintas SO y AC tienen que desarrollar sus propios procesos para cumplir con el valor fundamental de derechos humanos y que las organizaciones de apoyo y los comités asesores podrían considerar definir e incorporar la evaluación de impactos de los derechos humanos en sus propios procesos de desarrollo de políticas en la forma que ellos llevan adelante su asesoramiento. Las evaluaciones de impacto de los derechos humanos no deberían considerar los derechos humanos de manera aislada ya que los derechos humanos son universales, indivisibles,

interdependientes e interrelacionados. Creo que esto destaca los principales aspectos de estos documentos.

MARK CARVELL: Gracias, Niels. Tal vez en este momento podría darle la posibilidad a la sala de hacer preguntas sobre este borrador y el proceso que describió Niels. Veo que Alemania pide la palabra.

ALEMANIA: Gracias por la presentación. Les pido disculpas por mi ignorancia pero usted citó muchas resoluciones y documentos de Naciones Unidas sobre derechos humanos. Me pregunto si el texto hace referencia también al derecho a la privacidad en la era digital. Si esto está citado también y reflejado en estos documentos porque es una parte importante del marco de derechos humanos dentro de las conversaciones de las Naciones Unidas.

NIELS TEN OEVER: No hemos agregado resoluciones del consejo de derechos humanos o ningún otro instrumento de Naciones Unidas excepto los que ya mencionamos. Sin duda este es un aporte muy útil, aunque no sé si lo podremos agregar a esta altura en el documento pero si usted participa en uno de los subgrupos, lo invito a que plantee este tema allí.

MARK CARVELL: Veo que Irán pide la palabra. ¿Alguien más quiere la palabra? ¿No? No tenemos más intervenciones. Irán, adelante.

IRÁN: Como mencionó Niels, nosotros discutimos todas estas cuestiones en extenso. Horas y horas de discusiones. Esto fue lo mejor que podíamos incluir en el documento. Como dijo Niels, todos estos comentarios van a ser tenidos en cuenta y vamos a ver si podemos agregar algo, si hay acuerdo en el grupo. De lo contrario, no podemos hacer nada. Esta es una de las partes más difíciles del área de trabajo 2. La primera tenía que ver con otra cuestión y la segunda, el marco de interpretación de los derechos humanos. Realmente son trabajos y áreas muy críticas y sensibles. Vamos a respetar todos los comentarios y tenerlos en cuenta. Veremos si los podemos incluir.

MARK CARVELL: Gracias, Irán. Niels, ¿quiere hacer algún comentario? ¿No? Muy bien. Para que estén al tanto y seguramente ya tienen conocimiento de esto, los 11 comentarios públicos están disponibles en el sitio web de la ICANN. Busquen estos comentarios públicos. Pueden ver todas las consultas, incluidas aquellas que ya han finalizado. Pueden tener vínculos también a

los comentarios que se recibieron. Niels sugirió resumir los comentarios de los tres gobiernos. Debo decir, brevemente, que apoyamos la dirección adoptada por el subgrupo al formular el borrador. Esto es clave para la posición de la ICANN como coordinadora global del sistema de nombres de dominio y también complementa el trabajo que hace el GAC en cuestiones de política pública relacionadas con los derechos humanos y la equidad.

Esto lo mencionamos en nuestra respuesta al periodo de comentarios públicos y nos focalizamos en la aplicabilidad de este segundo pilar que son los principios rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Si están familiarizados con este documento, verán que establece cuáles son las responsabilidades de las empresas. El primer pilar tiene que ver con las responsabilidades de los estados en relación con las empresas y los derechos humanos. El segundo pilar tiene que ver con la responsabilidad corporativa, donde vemos aquí un nexo directo con la ICANN, como una organización dirigida por el sector privado con múltiples partes interesadas, con características singulares.

En Reino Unido tenemos una opinión muy firme de que estos son los principios rectores que pueden guiar nuestro trabajo. ustedes pueden ingresar al comentario del Reino Unido para ver los

detalles. Agregamos que aspiramos a que la ICANN sea una guía o un faro que guíe la aplicabilidad de estos principios rectores de Naciones Unidas de manera más amplia. Tal vez Suiza quiera hacer algún comentario en la persona de Jorge. Tal vez Brasil. En primer lugar Jorge.

SUIZA: Muchas gracias, Mark. Hola a todos nuevamente. Veo que nuestro presidente está midiendo el tiempo que nos queda. Solamente tenemos cinco minutos en esta sesión. Voy a hacer referencia a los comentarios que circularon en el grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Básicamente, en el comentario decimos que agradeceríamos una alineación más fuerte con los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, si bien valoramos todos los esfuerzos y el trabajo tan extenso realizado por este subgrupo en el que nosotros también participamos. Creo que Brasil quiere hacer una intervención también.

BRASIL: Gracias, señor Presidente. Gracias, Niels, por dedicar tanto esfuerzo a este resultado que es ciertamente importante. Brasil básicamente compartió un par de inquietudes expresadas ya

también por Suiza en sus comentarios. Era la inquietud de que tal vez el marco parecía no fomentar tanto la protección de los derechos humanos sino incluso obstaculizarla en algunos casos. Creo que también seguimos la línea de lo que dijo la colega de Perú. Las modificaciones que sugerimos para que sean tenidas en cuenta, y no sé si hay tiempo para hacerlo, se vinculan con mitigar alguna de estas inquietudes que hemos expresado. Creo que la principal tiene que ver con asegurarse de que el marco de interpretación no congele el contenido del valor fundamental como puede aplicarse a las empresas y los negocios de la ICANN, sobre todo aquí donde estamos en una evolución constante a nivel internacional.

MARK CARVELL: Gracias, Brasil. No sé si Niels quiere hacer algún comentario antes de la revisión del subgrupo de todos los comentarios en este momento.

NIELS TEN OEVER: Les quiero agradecer a todos los representantes que hicieron comentarios. Incluso a aquellos representantes que quizá tengan otras ideas sobre cómo podemos mejorar esto. Realmente los invito a participar de este trabajo porque potencialmente podemos mejorar los comentarios ya vertidos y

les aseguramos que nosotros entendemos exactamente qué es lo que quisieron decir. Es una vez a la semana, una hora. Sería genial que todos pudieran participar.

MARK CARVELL: Bueno, dependiendo de en qué lugar del mundo, esa hora puede variar. Es muy importante participar en la medida de lo posible. Veo a Indonesia y después Irán. Nos estamos quedando sin tiempo. Nos quedan nada más que cinco minutos. Les pido que, por favor, sean muy breves porque yo también querría hacer algunos comentarios sobre los contactos que tuvimos con Naciones Unidas. Indonesia.

INDONESIA: Gracias, Mark. En sus reuniones se habla también de lo que se consideran actividades prácticas en derechos humanos. Por ejemplo, los datos personales, cuando uno realiza una búsqueda en el WHOIS y los datos de la persona, etc., cómo se tiene que mantener esto en secreto. Ese tipo de cosas, estas cosas prácticas.

MARK CARVELL: No sé si quiere Niels responder brevemente.

NIELS TEN OEVER: En este momento estamos analizando la interpretación, no la implementación.

MARK CARVELL: Muy claro. Gracias. Irán.

IRÁN: Quiero agregar algo que mencionó Niels. Nosotros, en la participación de Irán como miembro del GAC, tratamos de seguir lo que dijeron Suiza, Brasil y Reino Unido. Hablar de estos principios rectores de las Naciones Unidas pero no tuvimos mucho éxito porque hay gente que se opone. Como dijo Niels, lo mejor es participar activamente en el grupo para convencer a otros, para tratar de ver si podemos hacerlo. Yo tengo algunas dudas de que podamos tener éxito. Gracias.

MARK CARVELL: Muchísimas gracias, Irán, por subrayar este mensaje que tiene que ver con la participación. Muchísimas gracias una vez más. Veo que no hay más pedidos de palabra. Brevemente, voy a pasar al punto número dos que tenía que ver con nuestra extensión hacia Naciones Unidas y los principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. Como copresidente hice contacto con Anita Ramasastry, que es

miembro del grupo de trabajo de Naciones Unidas. Tuvimos una reunión recientemente en Ginebra, creo que fue. Tuvimos dos conversaciones con ella. Hay mucho interés en el grupo de trabajo de lo que está sucediendo acá en la ICANN. Hubo una posibilidad de que quizá respondieran durante el periodo de comentarios públicos. No lo hicieron pero no evita que manifiesten su interés. Vamos a mantener el contacto con Anita, que estaba resaltando lo que yo dije anteriormente sobre la potencial aplicación del segundo pilar de los principios rectores de Naciones Unidas en la ICANN, en nuestras deliberaciones en la ICANN. Vamos a ver cómo podemos aportar al trabajo del subgrupo para desarrollar aún más este argumento.

Vamos a mantener el contacto con Anita Ramasastry. Posiblemente podamos participar en la reunión en Abu Dabi. La invitamos a participar de esta sesión pero, lamentablemente, hoy estaba viajando y no podía hacerlo. Tampoco remotamente. Vamos a seguir en contacto. Este es nuestro esfuerzo de difusión externa. Anita se da cuenta de que esta es una gran oportunidad para ella también como representante de ese grupo de trabajo para poder hablar con todos los miembros de este grupo de trabajo. Esperamos que esto se pueda dar en Abu Dabi. Esta es la situación. ahora les voy a preguntar a mis copresidentes, a ver si

nos quedan 30 segundos para que hagan los últimos comentarios. Jorge, ¿quiere decir algo?

JORGE CANCIO: Muchísimas gracias, Mark. Dos comentarios. El primero es que existe una oportunidad para participar dentro del subgrupo en el CCWG, con este tema que es muy interesante. Todavía hay tiempo. Quiero resaltar esto. Después, cuando se terminen las recomendaciones del área de trabajo 2, esto va a volver al GAC como una de las organizaciones constituyentes solo para la aprobación. Si queremos cambiar algo, mejorar algo, el momento es ahora de participar ahora dentro del subgrupo liderado por Niels. Gracias.

MARK CARVELL: Muchísimas gracias, Jorge. Milagros, ¿algo más?

MILAGROS CASTAÑÓN: Adiós.

MARK CARVELL: Bien, perfecto. Muchísimas gracias, Niels, por haber participado en esta sesión. Como siempre, ha sido un privilegio realmente tener al presidente de este subgrupo a cargo de un área de

trabajo tan importante para mejorar la transparencia y la responsabilidad de la ICANN. Vamos a mantener el contacto, estoy seguro. Espero ver cuál es el resultado de las deliberaciones del subgrupo. Vamos a participar en la mayor medida posible y envío el mensaje una vez más. Participen. Muchísimas gracias. Con esto terminamos la sesión. Muchísimas gracias por su atención.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]